

Regional Seminar on the implementation of the
Sustainable Development Goals Indicators
*“Progress in the development of monitoring frameworks for
the 2030 Agenda in Latin America and the Caribbean”*
Santiago, Chile, 03-04 April 2017

Seguimiento del Consenso de Montevideo en el contexto de la Agenda 2030



NACIONES UNIDAS



Fabiana Del Popolo

CELADE – División de Población

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Tópicos

- La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
- El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
- La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo
- Seguimiento del Consenso de Montevideo en el ámbito nacional y regional
- El Foro de los Países de ALC sobre el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo



NACIONES UNIDAS

CEPAL

La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD)

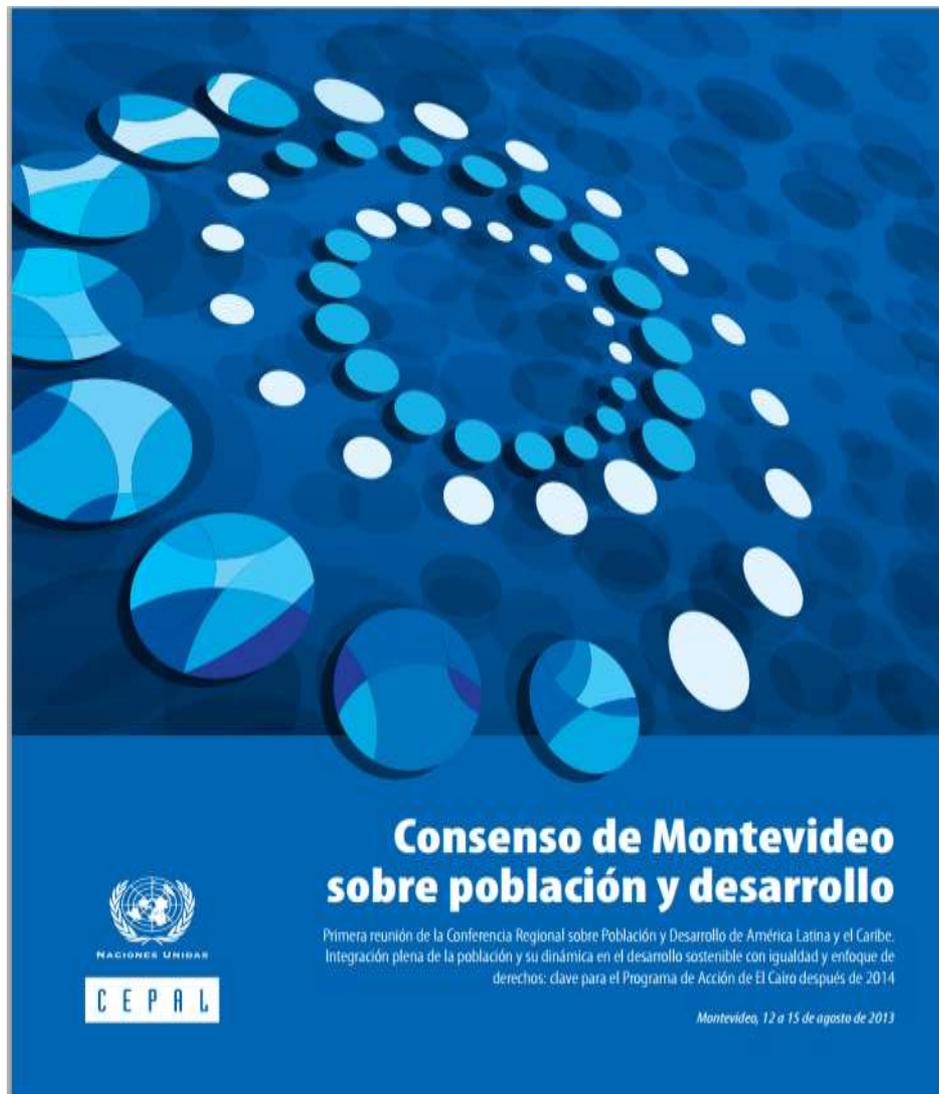
- Órgano subsidiario de la CEPAL (CELADE-División de Población actúa como Secretaría Técnica)
- Reemplaza el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Periodo de Sesiones de la CEPAL (Acuerdos adoptados en Quito 2012, ratificados en el 34 Periodo de Sesiones): Se reúne a cada 2 años, y su Mesa Directiva al menos 1 vez entre reuniones
- Presidencias: Uruguay (2013-2015); México (2015-2017)
- Mesa directiva actual: México, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela



NACIONES UNIDAS

CEPAL

El Consenso de Montevideo



NACIONES UNIDAS

CEPAL

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

- Aprobado en la Primera Reunión de la CRPD (Montevideo, agosto de 2013)
- Acuerdo intergubernamental más importante aprobado en la región en materia de población y desarrollo
- Pieza fundamental del proceso de revisión del PA-CIPD y su seguimiento después de 2014:
 - El documento que se adopte en las conferencias regionales: orientaciones específicas en P&D después de 2014 (Res. 2014/1, Com. P&D)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Capítulos del Consenso de Montevideo

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva
- E. Igualdad de género
- F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo
- J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional de población y desarrollo

(108 MEDIDAS PRIORITARIAS)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Seguimiento al Consenso de Montevideo



NACIONES UNIDAS

CEPAL

La Guía Operacional



NACIONES UNIDAS

CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Segunda Reunión de la
Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de
América Latina y el Caribe

Estructura de la Guía operacional

Alcances

- I. Antecedentes generales
- II. Marcos para la implementación (Cap. J)
- III. Operacionalización de las medidas prioritarias (Caps. A – I)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Guía operacional: Operacionalización de las medidas prioritarias

- Capítulos temáticos (A – I) del Consenso de Montevideo:
 - Líneas de acción posibles
 - Metas (sin horizonte temporal, salvo excepciones)
 - **Indicadores seleccionados tentativos**
 - Otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados (**en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**)
 - Observaciones



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Seguimiento en el ámbito regional: propuesta de indicadores

- Crea un **grupo de trabajo ad hoc** de composición abierta, compuesto por expertos designados por los gobiernos, geográficamente representativo:
(México (coordinador), Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela)
- LA CEPAL, a través del CELADE y con el apoyo del UNFPA, actúa como Secretaría técnica, incorporando sociedad civil y otros actores.
- Propósito: elaborar una propuesta de revisión y especificación de los indicadores de la Guía Operacional que se utilizarán para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo
- Los indicadores deben ser precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surjan del proceso relacionado con **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento del PA-CIPD después de 2014.**



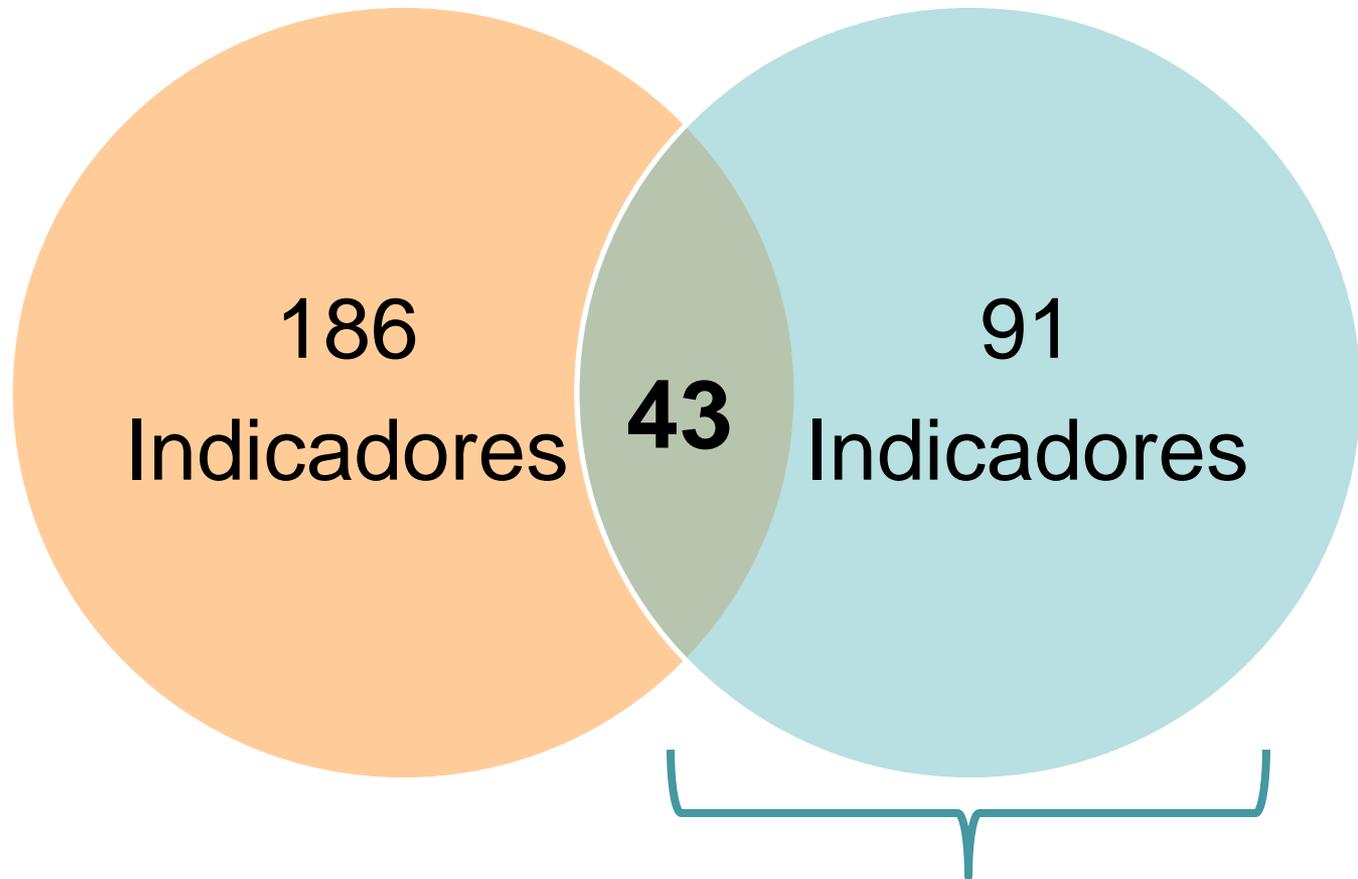
NACIONES UNIDAS

CEPAL

Sinergias en propuesta de indicadores

232 Indicadores ODS

134 indicadores CdeM



Sinergias al interior de la propuesta entre capítulos y medidas prioritarias del CdeM



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Ejemplo Capítulo B

Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Indicadores	Observaciones
B.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (indicador 3.2.1 de los ODS).	Contribuye a medir las condiciones y oportunidades de vida de los niños y niñas (medida prioritaria 7), junto con las desagregaciones por edad de los indicadores A.1 a A.15.
B.2 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad (indicador 8.7.1 de los ODS).	Contribuye a medir las condiciones y oportunidades de vida de los niños y niñas (medida prioritaria 7), junto con las desagregaciones por edad de los indicadores A.1 a A.15.
B.3 Proporción de instancias gubernamentales que cuentan con mecanismos de participación de adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas que les atañen, incluidos los menores de 18 años, con las especificidades legales e institucionales que correspondan y considerando el desarrollo progresivo del niño y la niña (indicador 8.1 de la <i>Guía operacional</i>).	Contribuye a medir la participación de adolescentes y jóvenes (medida prioritaria 8). La medición del indicador B.3 (metadatos) requiere definir: i) instancias gubernamentales y ii) mecanismos de participación ² .

Fuente: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40845/S1601206_es.pdf



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Foro de los países de ALC sobre el desarrollo sostenible

(Res 13, 36 Periodo Sesiones de la CEPAL)

- (par. 4.a) El Foro recibirá los informes de los órganos subsidiarios de la CEPAL, **entre ellos la CRPD**
- (par. 6.c) La evaluación de los avances de la implementación regional de la Agenda 2030 **debe tomar en cuenta los indicadores abarcados por las directrices operacionales para la implementación del Consenso de Montevideo**

Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA (Santiago, 14-16 junio, 2016):

- (par. 8) Insta al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en ALC a coordinar acciones con **el grupo de trabajo ad hoc** encargado de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Muchas gracias



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org